

La jefa de la Agencia Tributaria se va en plena polémica por las joyas de Zapatero

Hacienda argumenta que solicitó su marcha hace meses y niega una «crisis» mientras el PP vincula su salida a la corrupción

CRISTINA CÁNDIDO
Madrid

La directora general de la Agencia Tributaria, Soledad Fernández Doctor, dejará su cargo próximamente en plena polémica por las joyas no declaradas del expresidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero. El Ministerio de Hacienda salió al paso este miércoles de las informaciones que apuntan a una dimisión de Fernández Doctor y negó que su salida responda a una situación de «crisis» interna. Pero el PP atribuye ya la marcha de la alto cargo al impacto que las causas por corrupción están ejerciendo sobre el Ejecutivo.

El departamento que dirige el ministro Arcadi España argumentó que la directora general, en el cargo desde junio de 2022, pidió hace ya hace meses su relevo y que se consensuó con ella posponer cualquier cambio a la finalización de la campaña de la Renta que terminó este martes 30 de junio. Según adelantó ABC y confirmó este periódico, la sustitución se hará efectiva «próximamente» y se produce, según el Ministerio, en un momento en el que se consideran cumplidos o ultimados los elementos clave del plan estratégico 2024-2027 que se puso en marcha en el primer tramo de la etapa de Fernández Doctor al frente de la Agencia Tributaria.

Trayectoria ligada a la AEAT

Pero estas explicaciones no convienen al principal partido de la oposición. Los de Alberto Núñez Feijóo se colgaron de que la salida de la aludida haya trascendido un día después de que los populares anunciaran la citación, el lunes 13 de julio, de la máxima responsable del organismo dependiente de Hacienda en la comisión de investigación de la SEPI en el Senado, convertido en ariete del partido contra el Gobierno, para dar por hecha la crisis y relacionarla con la causa penal que afecta al expresidente.

«¿Va Hacienda a personarse contra Zapatero, sí o no?». Esta fue la pregunta que lanzó este martes la portavoz del PP en la Cámara alta, Alicia García, para comunicar que Fernández Doctor tendrá que intervenir en la citada comisión.

Según los populares, el ajuar requisado al exmandatario socialista en su despacho de la madrileña calle Ferraz han llevado a un calle-

jón sin salida a éste y al Gobierno de Sánchez. «Podrán dejar el cargo para no tener que responder a esa pregunta» —dijeron en alusión a la jefa de la Agencia Tributaria—. «Pero pase lo que pase, su comparecencia es firme y el próximo lunes tendrá que acudir y responder a esa y todas las preguntas relacionadas con las joyas de Zapatero», señalan

desde el Partido Popular.

Fernández Doctor se puso al frente de la Agencia Tributaria hace cuatro años, cuando fue nombrada directora general en sustitución de Jesús Gascón —que pasó a ocupar desde entonces la secretaría de Estado de Hacienda—. En este periodo le ha tocado gestionar varios episodios de fuerte tensión política y mediática

como la filtración de datos fiscales sensibles de Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y que desembocó en una condena de dos años de inhabilitación del entonces fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, o las negociaciones sobre financiación autonómica entre el Gobierno, la Generalitat y ERC, que contemplaban transferir a la Agencia Tributaria de Cataluña competencias de gestión hoy en manos de la AEAT.

Nacida en Madrid, Fernández Doctor es Licenciada en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas-ICADE e inspectora de Hacienda del Estado. Cuenta con una amplia trayectoria en materia de gestión dentro de la Agencia Tributaria, ya que desde el 2 de julio de 2018 fue dele-

gada especial del organismo público en Madrid.

También ha sido presidenta del Tribunal Económico-Administrativo Central, directora del Departamento de Gestión Tributaria de la AEAT, directora de la Escuela de Hacienda Pública, directora en España de la Campaña EURO 2022 del Banco Central Europeo y subdirectora de Información y Asistencia al Contribuyente en el Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Tributaria. Asimismo, ha desempeñado el cargo de delegada especial de la AEAT en Asturias, delegada especial adjunta de la AEAT en Madrid, directora Económico-Financiera en el Instituto de Empresa y ha desempeñado otros puestos en el Ministerio de Hacienda y en la Agencia Tributaria.



Soledad Fernández Doctor, directora de la Agencia Tributaria. EFE

Las acusaciones se niegan a que Begoña Gómez pueda ir la cumbre de la OTAN

ALMUDENA SANTOS
Madrid

La mujer del presidente del Gobierno, Begoña Gómez, solicitó este martes al juez Juan Carlos Peinado que le devuelva temporalmente el pasaporte —que tiene retirado desde la semana pasada por las medidas cautelares impuestas por el magistrado— para poder acompañar a Pedro Sánchez a su viaje oficial a Ankara con motivo de la cumbre de la OTAN este 7 y 8 de julio y a la graduación de su hija en Londres. Antes de tomar la decisión, el magistrado instructor del caso buscó la opinión de cada una de las partes. La acusación

popular que lidera Hazte Oír y que conforma junto a Iustitia Europea, Vox y Movimiento por la Regeneración de España se mostró contraria a que pueda realizar estos movimientos al considerar que existe un grave riesgo de fuga.

«Esta Acusación Popular Unificada sí se opone al desplazamiento a la ciudad de Londres (...); y sí se opone, igualmente, al desplazamiento a la ciudad de Ankara», esgrime el documento que han remitido al titular del Juzgado de Instrucción número 41 de Madrid. Para sostener su postura, utilizan cinco argumentos: el riesgo de fuga —motivo por el que el propio juez, en su polémico auto, de-

cidió poner en marcha las medidas cautelares que obligan a Gómez a no salir de España, entregar su pasaporte y comparecer de manera quincenal en sede judicial—; la imputada quedaría fuera del «control institucional»; existe menos «cooperación» con Reino Unido ya fuera de la UE en caso de que fuese necesario interponer una euroorden; la elevada petición de pena a la que se enfrenta (24 años de cárcel por cuatro delitos relacionados con la corrupción); y la falta de un documento que acredite que «el acto de graduación invocado vaya a celebrarse en Londres en las fechas indicadas».

En el documento que han forma-

lizado ante el juez instructor del caso, la acusación expone que la figura de «primera dama» carece de cualquier reconocimiento jurídico o función institucional en España, por lo que la invitación al «programa paralelo» de la cumbre constituye un acto privado y voluntario que no genera ninguna obligación oficial para la investigada. Responden así a la argumentación efectuada por el abogado de Gómez, el exministro socialista Antonio Camacho, en la que indicaba que ésta había recibido la invitación para acudir a la cumbre por parte de la mujer del presidente de Turquía.

Otro de los asuntos de los que las acusaciones populares alertan en su escrito es que el Estado turco es un país ajeno a la Unión Europea y al sistema de la euroorden, lo que entorpecería gravemente una eventual extradición en caso de consumarse una huida.